

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 109

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

CVE-2011-7822 *Orden DES/24/2011, de 24 de mayo, por la que se crean los ficheros automatizados con datos de carácter personal de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria.*

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar, y proteger, en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

El artículo 20.1 de la referida ley determina que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial correspondiente. Del mismo modo, la disposición adicional primera de esta ley ordena a las Administraciones Públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos.

En la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria se gestionan determinados ficheros que han sido creados al amparo del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, obliga a la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria a adecuar estos ficheros a lo dispuesto en este reglamento.

Por su parte, el Decreto 48/1994, de 18 de octubre, por el que se regulan los ficheros informatizados con datos de carácter personal dependientes de los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus Organismos Autónomos, determina en su artículo tercero que la creación de nuevos ficheros se llevará a cabo por Orden del Titular de la Consejería de la que dependa o esté adscrita la Unidad responsable del fichero.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con las facultades atribuidas por el artículo 33 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO:

Artículo 1. Creación de ficheros.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal en el ámbito de la Dirección General de Desarrollo Rural, que se describen en el anexo I de esta orden.

Artículo 2. Comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos.

Los Ficheros automatizados regulados en la presente Orden serán notificados a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Disposición Final Única.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de mayo de 2011.

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad,
Jesús Miguel Oria Díaz.

CVE-2011-7822

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 109

ANEXO I

Descripción de los ficheros con datos de carácter personal de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria

Nombre Fichero	Electrificación /Gasificación rural
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Asignación, seguimiento y control de las ayudas para la instalación de sistemas de electrificación y gasificación en zonas rurales.
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Personas físicas o jurídicas, propietarias de edificaciones que tengan residencia fiscal en Cantabria. Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma / Huella digitalizada, Identificación Ayuntamiento Trabajo: datos de agricultores profesionales Datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos y rentas, Datos Bancarios.
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	No Aplica.
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº 6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 109

Nombre Fichero	Leader Cantabria 2007 - 2013
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Gestión, tramitación y seguimiento de las ayudas del Programa LEADER.
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Promotores privados, Administraciones Públicas locales, Grupos de Acción Local.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Clase de entidad Características personales: Edad, Sexo Datos económicos, financieros y de seguros: Datos Bancarios
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	No Aplica
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº 6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 109

Nombre Fichero	Gestión Ayudas a la producción y sanidad vegetal
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Gestión y tramitación de ayudas para el fomento de la producción y la sanidad vegetal.
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Agricultores individuales, SAT, Cooperativas, Empresas de Servicios Agrarios, Titulares de viñedos, Agrupaciones sin CIF
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma/Huella digitalizada Características personales: Fecha de nacimiento, Edad, Sexo, Características sociales: Propiedades o posesiones Información comercial: Actividades y negocios Datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos y rentas, Datos Impuestos, deducciones, Datos económicos de Nómina, Datos bancarios
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	No Aplica.
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº 6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 109

Nombre Fichero	Registro de Productores, comerciantes e importadores de vegetales
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales que sean potenciales portadores de plagas de cuarentena
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Productores, comerciantes e importadores de vegetales.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma/Huella digitalizada
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº 6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 109

Nombre Fichero	Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Inscripción y control de establecimientos y empresas de servicios que fabrican, almacenan, comercializan o aplican productos fitosanitarios
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Establecimientos o empresas de servicios que fabriquen, almacenen, comercialicen o apliquen productos fitosanitarios
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma/Huella digitalizada Datos académicos: Formación, titulaciones Trabajo: Datos no económicos de nómina
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	No Aplica.
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº 6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 109

Nombre Fichero	Registro vitivinícola
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Registro de titulares de parcelas vitivinícolas.
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Propietarios o titulares de viñedos.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma/Huella digitalizada.
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 109

Nombre Fichero	Registro de Maquinaria Agrícola (ROMA)
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Registro oficial de titulares de maquinaria utilizada en el ámbito agrario.
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Titulares de maquinaria agrícola.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Imagen/voz, Firma/huella digitalizada.
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº 6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 109

Nombre Fichero	Formación Agraria y Diversificación Rural
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Gestión y fomento de la formación en el sector agrario.
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Profesionales o futuros profesionales del sector agrario. Profesorado de los cursos de incorporación y capacitación agraria.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen/voz, Firma/Huella digitalizada Características personales: Fecha de Nacimiento, Edad, Sexo Trabajo: Profesión Datos económicos, financieros y de Seguros: Datos bancarios.
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	No Aplica.
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº 6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 109

Nombre Fichero	Registro de Entidades de Asesoramiento
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Registro de entidades y personas asociadas que asesoran a los agricultores y ganaderos.
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Entidades que reciben subvenciones y personas pertenecientes a las entidades que asesorar a los agricultores y ganaderos.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono Otros: Razón Social, CIF Datos económicos, financieros y de Seguros: Datos bancarios
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	No Aplica.
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº 6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 109

Nombre Fichero	Entidades Locales y Gestoras de superficie forrajera de titularidad pública y uso común
Órgano responsable del fichero	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.
Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo	Registro de entidades locales y gestoras que declaran y adjudican superficie a solicitantes de ayudas
Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	Entidades locales que poseen superficie forrajera en Cantabria.
Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal	Los datos son facilitados por el propio interesado o su representante legal por vía telemática o formularios habilitados.
Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo	Datos identificativos: DNI, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono Otros: Razón Social, CIF
Sistema de tratamiento:	Mixto
Cesiones de datos que se prevén (de conformidad con el art. 11.2.c) de la Ley Orgánica 15/1999)	No Aplica.
Transferencias internacionales:	No Aplica.
Acceso, rectificación y cancelación:	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana nº 6, 39011 Santander (Cantabria).
Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible	Nivel Básico.

2011/7822

CVE-2011-7822